

ACUERDO No.SCGG-00231-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de mayo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Viceministro de Ambiente y Minas de la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a la ciudad de Guatemala, Guatemala, con el fin de participar en el Taller de Circunscripción Ampliado del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), del 26 al 29 de abril de 2016.
2. El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) financiara los gastos de participación, por lo que le corresponde a la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno